

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 04 de Mayo de 2023.

VISTOS :

El Memorandum N° 138 de fecha 28 de Abril de 2023, enviado por el Jefe del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es satisfacer las necesidades deportivas formativas y recreativas en el área del vóleybol, que tiene la comunidad en general, para realizar deporte de manera constante y gratuita en recintos y horarios lo más acorde posible a sus necesidades, orientado a niños, jóvenes y adultos (damas y varones).

DECRETO EXENTO N° 1892

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Municipal Santa Cruz Vóleybol 2023"**, a realizarse desde el día 01 de Mayo al 31 de septiembre de 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215. 21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcaide

- c.c:
- Administración Municipal
 - Dirección de Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo (1)